

monitor de vídeo, fabricado por «Totoku Electric, Co. Ltd.», en sus instalaciones industriales ubicadas en Ueda (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1418-B-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSON.TTK-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0025, con fecha de caducidad del día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sony», modelo PVM-91 CE.

Características:

Primera: Monocromática.
Segunda: 9.
Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

10945 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho aparatos receptores de televisión marca «Clarivox», modelo fabricado por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», en Zaragoza.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Víctor de la Serna, números 31-33, municipio de Madrid, para la homologación de ocho aparatos receptores de televisión, fabricado por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima» en su instalación ubicada en Zaragoza, polígono industrial «Málpica C1»;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Oficial de Electrotecnia E.T.S.I.I. de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87024102, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», por certificado de clave IA-86/196/M-4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0136, con fecha de caducidad del día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Clarivox», modelo CQ 8.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: No.

Marca «Clarivox», modelo CQ 16.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: No.

Marca «Clarivox», modelo CQ 16 T.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: Sí.

Marca «Clarivox», modelo CQ 100 T.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: Sí.

Marca «Clarivox», modelo M 14.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 14.
Tercera: No.

Marca «Clarivox», modelo C 20.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: No.

Marca «Clarivox», modelo C 20 T.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: Sí.

Marca «Clarivox», modelo C 21 FT.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 20.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

10946 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo, marca «Sony», fabricado por «Totoku Electric, Co. Ltd.», en Ueda (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sabino Arana, números 42 y 44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por «Totoku Electric, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Ueda (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico, con clave 1418-B-IE/1 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSON.TTK-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0024, con fecha de caducidad del día 16 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción antes del día 16 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sony», modelo PVM-122 CE.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 12.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

10947 RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de la mencionada Dirección General de fecha 23 de junio de 1986, por la que se homologan cinco aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP-6261E, CTP-6262E, CTP-6267; Marca «Sonitron», modelo TVC-920, y marca «Playsonic», modelo F-2006, fabricados por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en Tudela (Navarra).

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tudela (Navarra), polígono industrial, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 23 de junio de 1986, por la que se homologan cinco aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP-6261E, CTP-6262E, CTP-6267; marca «Sonitron», modelo TVC-920, y marca «Playsonic», modelo F-2006, sea aplicable a los modelos CTP-6268 y F-2007;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 23 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP-6261E, CTP-6262E, CTP-6267; Marca «Sonitron», modelo TVC-920, y marca «Playsonic», modelo F-2006, con la contraseña de homologación GTV-0009, para incluir en dicha homologación los modelos de los aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca «Sanyo», modelo CTP-6268.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: Sí.

Marca «Playsonic», modelo F-2007.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

10948 RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan un aparato receptor de televisión marca «Aiostay», modelo fabricado por «Daewooelectronic Co. Ltd.», en Gumi-Corea.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Pascual Martí, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ribarroja, números 65-67, municipio de Manises, provincia de Valencia, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Daewooelectronic Co. Ltd.» en su instalación ubicada en Gumi-Corea;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC

Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1088-B-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado clave TM-PM.DE-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTV-0127, con fecha de caducidad del día 23 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 23 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Aiostay», modelo RP-207.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 12.

Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

10949 RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de la mencionada Dirección General de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión marca «Sanyo», modelos CTP-4227 E y CTP-4228 E, fabricados por «Sanyo España, Sociedad Anónima», en Tudela (Navarra).

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tudela (Navarra), polígono industrial, sin número, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Sanyo», modelos CTP-4227 E y CTP-4228 E, sea aplicable al modelo F-1606.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de junio de 1986 por la que se homologan los aparatos de televisión marca «Sanyo», modelos CTP-4227 E y CTP-4228 E, con la contraseña de homologación GTV-0006, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Playsonic», modelo F-1606.

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

10950 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 701-1981, promovido por «A.R. Valdespino, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 7 de abril de 1980.

En el recurso contencioso-administrativo número 701/1981, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «A.R.